

Resolución DNDSyBA N° 69/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 02/2024 “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA” – ID N° 450.180. -

Asunción, 20 de mayo de 2024

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) Institucional correspondiente al presente Ejercicio Fiscal para la Contratación del “Servicio de Recolección de Basura Patológica” – ID N° 450.180. -

CONSIDERANDO: *Que*, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado las especificaciones técnicas del servicio, conforme a los requerimientos remitidos en la Nota DNDSYBA/DSA N° 08/2024 de la Dirección de Salud Animal. -

Que, el Dictamen de Precios Referenciales UOC N° 03/2024 establece los precios referenciales conforme al Artículo 15 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”. -

Que, el presupuesto para cubrir los gastos inherentes a la presente contratación se encuentra vinculado a los O.G. 245 en la FF 10 según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 17/2024. -

Que, es necesario la constitución de un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar convenientemente y, según sea el caso, emitirá un informe conteniendo los aspectos económicos financieros, técnicos y jurídicos de las propuestas presentadas, y recomendará la adjudicación de la oferta que estime más solvente y conveniente, ajustándose a los parámetros establecidos. -

Que, el Decreto N° 1302 de fecha 21 de febrero de 2024, “Por la cual se nombra al Señor Héctor Luis Rubin Ortiz, con cedula de identidad civil número 453.175, como Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.


HÉCTOR LUIS RUBIN
Director Ejecutivo

Resolución DNDSyBA N° 69/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 02/2024 “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA” – ID N° 450.180. -

**POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCION NACIONAL
DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL**

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del Llamado de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2024 “Servicio de Recolección de Basura Patológica”, ID N° 450.180.

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a efectuar los trámites correspondientes para el inicio del Llamado de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2024 “Servicio de Recolección de Basura Patológica”, ID N° 450.180, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia.

Art. 3°.- CONFORMAR el Comité de Evaluación para el presente acto público quienes calificarán las propuestas que se expedirán sobre el mismo dentro de los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03. El comité estará integrado por los siguientes funcionarios:

- Representante(s) de la Dirección de Salud Animal.
- Representante(s) de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**Sr. Héctor L. Rubin O.
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal**